

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 040

(12 de noviembre de 2008)

"Por la cual se publica la opción de sedes manifestada por los aspirantes a cargos de Empleados de Carrera de Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 4856 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 020 de 27 de junio de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira, con los aspirantes que superaron la etapa clasificatoria del concurso.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, la Sala Administrativa Seccional entre los días 4 y 10 de noviembre de 2008, publicó las sedes y cargos vacantes para que los integrantes del Registro manifestaran su disponibilidad para el desempeño de los cargos.

Cumplido lo anterior, se hace necesario la publicación en orden descendente de puntajes de quienes manifestaron disponibilidad para cada sede y cargo.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira,

Resolución No. 040 de 2008

Por la cual se publica la opción de sedes manifestada por los aspirantes a cargos de Empleados de Carrera de Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar en estricto orden descendente, de conformidad con las opciones de sede manifestadas por los aspirantes, el Registro Seccional de Elegibles para empleados de Carrera de los Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Riohacha y Distrito Administrativo de la Guajira, en la siguiente forma:

Citador de Juzgado de Circuito y Equivalente Grado 3

Sede: Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao

40.938.027 RODELO PEÑALOZA EBIURYS NAUDITH 664,13

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará mediante su publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y su fijación en la Secretaría de esta Sala por el término de tres (3) días comprendidos entre el 13 y el 18 de noviembre de 2008.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

LUIS ADOLFO BARROS GUARDIOLA

Presidente

CMRP